

**CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
A LOS TERCEROS INTERESADOS**

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** solicitada por la ciudadana **VIOLETA DEL CARMEN SERRANO DE ARAUJO**, titular de la Cédula de identidad Nro. V-5.763.661, que este Tribunal de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 770 del Código Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal, en el décimo (10mo) día de despacho siguiente al que conste en autos la última de las actuaciones con respecto a este Cartel se haga (publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar, desde las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a fin de manifestar lo que a bien tengan con relación a la mencionada solicitud, o a hacer oposición a la misma, si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel en el diario de mayor circulación de la ciudad de Valera, Estado Trujillo, por cuanto en mi **ACTA DE NACIMIENTO** se asentó lo siguiente: **“YOLANDA”**, siendo lo correcto **“CARMEN”**. Expediente N° 1293-2023. En la ciudad de Valera, Estado Trujillo a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) 212° y 164°. El Juez Provisorio, Abg. Jesús Guerrero. La Secretaria Temporal, Abg. Fabiola Crespo. JHGU/FC/yp. Expediente N° 1293-2023.